



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3914

VISTO:

El Expte. N° 2022-23300-7, en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita el pago de los tickets facturas obrantes en el mencionado Expediente a nombre de Farmacia Cruz Verde correspondientes a la proveeduría de medicamentos realizados durante el mes de Noviembre de 2022, en el Centro Terapéutico Los Campamentos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicho pago

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de los tickets facturas obrantes en el mencionado Expediente a nombre de Farmacia Cruz Verde correspondientes a la proveeduría de medicamentos realizados durante el mes de Noviembre de 2022, en el Centro Terapéutico Los Campamentos, en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUATRO con 58/100 (\$ 220.604,58).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 71110801 CONVENIO-ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 29 de Diciembre de 2022.

GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia

a/c Secret. Gob.



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

EL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3915

VISTO:

El Expte. N° 2022-23308-0 en el cual desde la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de las facturas B N° 00001-00003107 a nombre de TELLO EMANUEL SEBASTIÁN correspondientes a la proveeduría de artículos de limpieza realizados durante el mes de Noviembre de 2022, en el Centro Terapéutico Los Campamentos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicho pago

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de las facturas B N° 00001-00003107 a nombre de TELLO EMANUEL SEBASTIÁN correspondientes a la proveeduría de artículos de limpieza realizados durante el mes de Noviembre de 2022, en el Centro Terapéutico Los Campamentos, en la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$115.500,00).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 71110801 CONVENIO-ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 29 de Diciembre de 2022.


GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia

alc secret. gob.



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


ABEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3916

VISTO:

El Expte. N° 2022-23301-5, en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita el pago de las facturas obrantes en el mencionado Expediente, perteneciente a CAMPOS ROSA FELISA, quien provee verduras durante el mes de Noviembre de 2022 en el Espacio de Integración Comunitaria "Los Campamentos", y

CONSIDERANDO:

Que dicho pago será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de facturas obrantes en el mencionado Expediente, perteneciente a CAMPOS ROSA FELISA, quien provee verduras durante el mes de Noviembre de 2022 en el Espacio de Integración Comunitaria "Los Campamentos", en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL DIEZ con 00/100 (\$ 133.010,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta N° 71110801 CONVENIO-ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 29 de Diciembre de 2022.

GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia

a/c Secret. Gob.



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3917

VISTO:

El Expte. N° 2022-18754-2 y su acumulado N° 2022-21257-1 N° 2022-21161-5, en el cual mediante Resolución N° 3423/2022 se llama a Licitación Pública para contratar la adquisición de dos tractores Okm destinados a Servicios Espacios Públicos e Higiene Urbana, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 193 lo informado por el Contador Municipal a fojas 194 e informe de pre-adjudicación a fojas 195.

Que a fojas 196 obra Resolución de adjudicación de Intendencia N° 3773/2022.

Que a fojas 197 el Asesor Legal informa sobre la validez de las propuestas presentadas.

Que a fojas 199 obra nueva acta de preadjudicación y dictamen de Asesoría Legal a fojas 200 del cual se desprende que existió un error en la determinación del objeto adquirido.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°- Modificar el Art 1° de la Resolución de Intendencia N° 3773/2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: Adjudicar a la empresa PAUNY S.A CUIT N° 30-61885563-1, la provisión de dos tractores Okm c/pala modelo 210A c/techo y pala frontal TbeH Mod. CFP1000 con paral., destinados a Servicios Espacios Públicos e Higiene Urbana, en la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL con 00/100 (\$25.430.000,00), según especificaciones técnicas del mencionado Expte, la forma de pago será según los pliegos de las bases de licitación.

Art.2°- El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 51110300 MEDIOS DE TRANSPORTE.

Art.3°- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.


GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

RIVADAVIA, Mza., 29 de Diciembre de 2022.


MIGUEL ÁNGEL RONCO
INTE... MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

a/c Ases. Gob -

Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 0263- 4444546 - 4444549



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3918

VISTO:

El Expte. N° 2022-22664-7 en el cual obra Convenio de Locación celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y el Aero Club Rivadavia, destinado al funcionamiento de la Escuela de Verano 2022/2023, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la ratificación del mismo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.- *Ratifíquese el Convenio de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y el Aero Club Rivadavia, destinado al funcionamiento de la Escuela de Verano 2022/2023.*

Art. 2°.- *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 29 de Diciembre de 2022.


GASTÓN ARIEL FIGUERA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia




MIGUEL ÁNGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3919

VISTO:

El Expte. N° 2022-22444-4 en el cual el Sr. *OCAMPO DOMINGO FRANCISCO* DNI N° 14.649.998 solicita el reintegro de pago realizado por error, ya que el mismo fue abonado en la Cuenta N° 2120 a nombre de *FARIAS WALTER- INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA*, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 11 obra informe de la Directora de Recursos y Finanzas Públicas y a fojas 12 obra dictamen de Asesoría Legal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a reintegrar la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE con 00/100 (\$33.769,00) al Sr. *OCAMPO DOMINGO FRANCISCO* DNI N° 14.649.998 por haber abonado por error en otra Cuenta, asimismo autorizar a Rentas a aforar los cargos en la Cuenta N° 2120 A nombre de *FARIAS WALTER- INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA* que fueron cancelados con boleto de pago N° 288612/2022.

Art.2°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 29 de Diciembre de 2022.

GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia

a/c Secretario Gob.



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3920

VISTO:

El Expte. N° 2022-22667-0 en el cual obra Convenio de Locación celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y el Camping Osiris, destinado al funcionamiento de la Escuela de Verano 2022/2023, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la ratificación del mismo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: *Ratifíquese el Convenio de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y el Camping Osiris, destinado al funcionamiento de la Escuela de Verano 2022/2023.*

Art. 2°.-*Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 29 de Diciembre de 2022.


GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Concedor Municipal
Municipalidad de Rivadavia
alc secret. Gob.


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ÁNGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3921

VISTO:

El Expte. N° 2022-22665-4 en el cual obra Convenio de Locación celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y el Camping Fain, destinado al funcionamiento de la Escuela de Verano 2022/2023, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la ratificación del mismo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°.- Ratifíquese el Convenio de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y el Camping Fain, destinado al funcionamiento de la Escuela de Verano 2022/2023.

Art. 2°.- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 29 de Diciembre de 2022.

GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia
de Secret. Gob.



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ÁNGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3922

VISTO:

El Expte. N° 2022-22663-9 en el cual obra Convenio de Locación celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y el Camping Del Valle, destinado al funcionamiento de la Escuela de Verano 2022/2023, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la ratificación del mismo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°.-: Ratifíquese el Convenio de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y el Camping Del Valle, destinado al funcionamiento de la Escuela de Verano 2022/2023.

Art. 2°.-Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 29 de Diciembre de 2022.


GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia
alc secret. gob.




MIGUEL ÁNGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3923

VISTO:

El Expte. N° 2022-21240-7 en el cual la Asociación de Jubilados y Pensionados de Rivadavia solicita la renovación del contrato de comodato del local N° 7 de la Terminal de Omnibus, donde funciona una oficina para atención a asociados, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la realización del Convenio de Comodato.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a suscribir Convenio de Comodato entre la Municipalidad de Rivadavia y la Asociación de Jubilados y Pensionados, sobre el local N° 7 de la Terminal de Omnibus, donde funciona una oficina para atención a asociados.

Art.2°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 29 de Diciembre de 2022.


GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia
a/c Secret. Gob.


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3924

VISTO:

El Expte. 2022-23362-7 en el cual el Subdirector de Cultura solicita el pago de los tickets y facturas correspondientes al Fondo Fijo de dicha área, y

CONSIDERANDO:

Que el importe resultante del mencionado pago será reintegrado a los fondos otorgados para dicho motivo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1: Autorizar a Contaduría Municipal a reintegrar a Tesorería, la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TRES con 00/100 (\$22.503,00) en concepto de gastos del fondo fijo 2022 a la Subdirección de Cultura.

Art.2: Autorizar a contaduría municipal a reintegrar a Tesorería la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE con 00/100 (\$ 7.497,00) en concepto de devolución de dinero sobrante de gastos de fondo fijo 2022 a la Subdirección de Cultura.

Art.3: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 29 de Diciembre de 2022.


GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia

A/c. Sec. de Gobierno


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEA RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3925

VISTO:

El Expte. N° 2022-23375-9 en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 27.500,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 29 de Diciembre de 2022.


GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia
alc. secret. gob.


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ÁNGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3926

VISTO:

El Expte. N° 2022-23043-3 en el cual la Oficina de Catastro solicita regularizar la situación de los Padrones Municipales a nombre de FERNANDEZ JOSÉ LUIS y dar de baja el Padrón N° 23019 por duplicidad con el Padrón vigente N° 2987D, y

CONSIDERANDO

Lo informado por el Jefe del Dpto. de Rentas a fojas 03 vuelta y lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 04.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar a Contaduría Municipal a dar de baja el Padrón N° 23019 a nombre de Fernández José Luis, por duplicidad con el Padrón vigente N° 2987D.

Art. 2- A través del Agente Notificador, notifíquese al Sr. Fernández José Luis.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 30 de Diciembre de 2022.

GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia
alc. secret. Gob.



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3927

VISTO:

El Expte. N° 2020-13292-0 y sus acumulados N° 2022-13354-8; N° 2020-13355-5; N° 2020-13479-3; N° 2020-13478-5; N° 2020-13480-1, en el cual la Sra. LUCIANA BARBARA CORNEJO DNI N° 27.449.861 y la Sra ACOSTA IRIS VILMA DNI N° 18.496.409 solicitan el pago de gastos de sepelio del extinto GOMEZ OSCAR RAMÓN, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 06 vuelta y 33 obra informe de la Oficina de Personal y a fojas 75, 75 vuelta y 76 lo dictaminado por Asesoría Legal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar a Contaduría Municipal a depositar en la Cuenta Judicial perteneciente a la sucesión N° 9900257072 CBU N° 0110438150099002570726 del Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO con 59/100 (\$152.885,59), en concepto de gastos de indemnización del extinto GOMEZ OSCAR RAMÓN.

Art. 2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta correspondiente.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 30 de Diciembre de 2022.


GASTÓN ARIE FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia
a/c Decret. Gob.




MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3928

VISTO:

El Expte. N° 2022-14958-3 y su acumulado N° 2022-22759-5 se eleva rendición de Cuentas de la Municipalidad de Junín, correspondientes al Convenio Mendoza Juega, y

CONSIDERANDO:

Que se firmó Convenio entre la Municipalidad de Rivadavia, la Municipalidad de Junín y la Municipalidad de San Martín, autorizado por Resolución N° 3888/2022.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: **AUTORÍCESE** el pago de la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$3.463.350,00) a favor de Municipalidad de Junín correspondiente a la rendición de cuentas en el marco del Convenio "Mendoza Juega".

Art.2°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 30 de Diciembre de 2022.


GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia
alc. secret. g. d. v.




MIGUEL ÁNGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3929

VISTO:

El Expte. N° 2022-23504-4 en el cual la Sra. VEGA YESICA MABEL DNI N° 38.007.740 con domicilio en P. Román y Nueva Gil, del Distrito Los Campamentos, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio a la Sra. VEGA YESICA MABEL DNI N° 38.007.740 en la suma de PESOS QUINCE MIL con 00/100 (15.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 30 de Diciembre de 2022.


GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia

alc Secret. gob.


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ÁNGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3930

VISTO:

El Expte. N° 2022-20502-1 en el cual la Sra. **CORTÉZ JIMENA SELENE** DNI N° 37.780.492 con domicilio en B° Ciudad M-B, C-03, del Distrito Los Campamentos, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio a la Sra. **CORTÉZ JIMENA SELENE** DNI N° 37.780.492 en la suma de PESOS QUINCE MIL con 00/100 (15.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 30 de Diciembre de 2022.


GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia
a/c Secret. gov.




ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3931

VISTO:

El Expte. N° 2022-23502-8 en el cual la Sra. CORTÉZ SABRINA ANTONELLA DNI N° 36.452.127 con domicilio en B° Ciudad M-B, C-03, del Distrito Los Campamentos, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio a la Sra. CORTÉZ SABRINA ANTONELLA DNI N° 36.452.127 en la suma de PESOS DIEZ MIL con 00/100 (10.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 30 de Diciembre de 2022.

GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia

alc Secret. Gob.



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ÁNGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3932

VISTO:

El Expte. 2022-23520-0 en el cual el Tesorero Municipal solicita el pago de los tickets y facturas correspondientes al Fondo Fijo de dicha área, y

CONSIDERANDO:

Que el importe resultante del mencionado pago será reintegrado a los fondos otorgados para dicho motivo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1: Autorizar a Contaduría Municipal a reintegrar a Tesorería, la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE con 12/100 (\$32.809,12) en concepto de gastos del fondo fijo 2022 a Tesorería Municipal.

Art.2: Autorizar a contaduría municipal a reintegrar a Tesorería la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA con 88/100 (\$3.190,88) en concepto de devolución de dinero sobrante de gastos de fondo fijo 2022 a Tesorería Municipal.

Art.3: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 30 de Diciembre de 2022.

GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia

A/c. Sec. de GOBIERNO.



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3933

VISTO:

El Expte. N° 2022-23533-3, en el cual se solicita la ratificación de las Resoluciones emanadas en el mes de Diciembre del corriente año desde la Secretaría de Hacienda; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria dicha ratificación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Ratificar las Resoluciones emitidas desde la Secretaría de Hacienda en el mes de Diciembre del corriente año, las cuales corresponden a reajustes presupuestarios que implicaron transferencias de créditos entre partidas y /o programas de gestión de las distintas unidades ejecutoras que componen las jurisdicciones de este municipio.

Art.2°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 30 de Diciembre de 2022.

Gastón Ariel Figueroa
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3934

VISTO:

El Expte. N° 2022-22263-8, en el cual la Comisión del Centro Deportivo Rivadavia solicita el pago extraordinario, cuota N° 11 según expte. N° 2022-02294-7, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Intendencia N° 0705 se otorga un subsidio pagadero en 10 cuotas iguales y consecutivas de \$350.000,00.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar a abonar a la Comisión del Centro Deportivo Rivadavia, representada por su Presidente Sr. FLORES CARLOS ENRIQUE DNI N° 23.173.500, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$350.000,00) como cuota adicional a convenio de subsidio, bajo las mismas condiciones y finalidades del original suscripto, con cargo a rendir cuentas.

Art.2- El gasto que demande el cumplimiento del Art. anterior deberá imputarse con cargo a la partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Pase a la Oficina de Asesoría Legal para la confección del Convenio según Acuerdo 2514/97, Honorable Tribunal de Cuentas.

Art.4- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 30 de Diciembre de 2022.

GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia
A/c. Soc. de Gobierno



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3935

VISTO:

El Expte. N° 2022-23505-1 mediante el cual el Contador Municipal informa que mediante Expediente 2022-19762-4, se abonó al Sr. Zamarian Carlos Armando los montos de \$20.000,00 y \$30.000,00 correspondientes a honorarios por "Movilidad de Oficial de Justicia", y

CONSIDERANDO:

Que debió imputarse presupuestariamente dichos gastos y erróneamente se imputó un débito contable en ambos casos.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art.1- Autorizar a Contaduría Municipal a realizar el ajuste mediante la imputación presupuestaria del gasto y posterior retención total de los montos imputados PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$20.000,00) y PESOS TREINTA MIL con 00/100 (\$30.000,00) correspondientes a honorarios por "Movilidad de Oficial de Justicia"

Art.2- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza, 30 de Diciembre de 2022.


GASTÓN ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia
A/C. Soc. de Gobierno.


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ÁNGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3936

VISTO:

El expediente N° 2021-17239-6 en el cual el Contador Municipal, informa que el día 28/01/2021 se ingresó por Tesorería Municipal mediante boleto de ingreso N° 2021-236482 el importe de \$5.060.545,77 correspondientes a fondos de la provincia de Mendoza para hacer frente al pago de los docentes de Jardines Maternales SEOS, y

CONSIDERANDO:

Que dicho boleto de ingreso fue realizado por error en el código de servicio N° 924-participaciones a clasificar, y debería haber sido realizado en el código N° 930-SEOS SUELDOS.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Autorizar al Contador Municipal a realizar los ajustes contables en la cuenta contable N° 2113120000 SEOS directamente contra Patrimonio Municipal, a los efectos de depurar la misma.*

Art.2- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 30 de Diciembre de 2022.

GASTON ARIEL FIGUEROA
Contador Municipal
Municipalidad de Rivadavia

A/c. Sec. de Gobierno



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA